



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 1-8 JUL 2015

Acta N° 55

Res. N° 51

Exp. N° 2015-25-1-003371

VISTO: El Acta N° 29 Resolución N° 67 de fecha 29 de abril de 2015 del Consejo Directivo Central.

CONSIDERANDO: I) Que en el acto administrativo citado anteriormente, se declara la voluntad de otorgar a los docentes que se desempeñan en la ANEP y que sean citados por la Corte Electoral en calidad de titulares o suplentes de las mesas receptoras de votos, con motivo de las elecciones departamentales del 10 de mayo del corriente, la opción de percibir una partida equivalente a \$4.000 o \$1.600 nominales, según se trate de titular o suplente respectivamente, en lugar de usufructuar los días de licencia previstos legalmente.

II) Que asimismo, se autoriza a las Divisiones Hacienda de los Consejos Desconcentrados y al Área de Contabilidad Financiera del Programa 01 a efectuar la liquidación y pago a los citados docentes.

III) Que la División Hacienda del Programa 04, remite los montos a financiar, así como sus respectivos objetos de imputación por la suma de \$ 3.715.701.

IV) Que en atención a lo dispuesto por el Acta N° 29 Resolución N° 67 de fecha 29 de abril de 2015 Numeral 1), corresponde financiar dicha erogación con cargo a la reserva del Objeto 092, Financiación 1.2, TC 02 (Fondo de Inasistencias).

ATENTO: A lo expuesto,

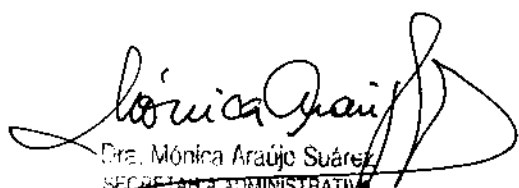
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

1) Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2015, Financiación 1.2, TC 02 (Fondo de Inasistencias), de acuerdo al siguiente detalle:

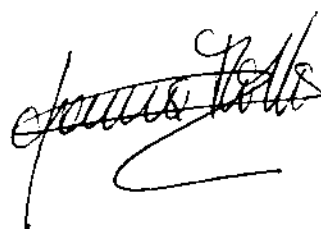
Objeto Reforzante			
Programa	Objeto	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	092	Partidas globales a distribuir (Reserva)	3.715.701
Total Objeto Reforzante			3.715.701
Objetos Reforzados			
Programa	Objetos	Descripción	Importe
04- Educación Técnico Profesional	042/014	Por permanencia a la orden	2.553.600
	059	Sueldo anual complementario	212.800
	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	539.448
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	27.664
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	254.509
	087	Aporte patronal a FONASA	127.680
Total Objetos Reforzados Programa 04			3.715.701
Total Objetos Reforzados			3.715.701

2) Autorizar al Área Contable Financiero a realizar la transferencia financiera del código SIR del Programa 01 correspondiente al Fondo de Inasistencias, a los códigos SIR del Programa 04, por los montos citados precedentemente.

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, a la División Hacienda del Programa 04 y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal y al Área Contable Financiero, a sus efectos.



Dra. Mónica Araújo Suárez
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN



Prof. LAURA MOTTA
CONSEJERA
CODICEN